LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YULIANA ANDREA RIVERA CANO Cédula 1094900063 (Madre) de CHARON RIVERA CANO Tarjeta de Identidad 1092458145, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 9 103 Roldanillo para ser notificados del contenido del Auto 335 proferido el día 11/05/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17630093978

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/05/2022

Desfijar el: 27/05/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VICTORIA EUGENIA OSORIO CASTILLO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Roldanillo
Valle del Cauca - Roldanillo